

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las diez horas del día Nueve de Abril del año dos mil veintiuno, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, ciudadanos José Cruz Lagunez Sánchez, Presidente Municipal; Olivia Melchor Colorado, Síndica del Honorable Ayuntamiento; Lorenzo López, Regidor Primero; Uriel Samuel Cruz Roque, Regidor Segundo; Margarita de Triana Carrión Carrillo, Regidora Tercera; e Inocencia Dinorath Morales Zarrabal, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana Olivia Candelaria Lara Viveros, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160002, relativo a la rehabilitación de red de agua potable en la Avenida Principal camino al Panteón, de la Localidad de Hatillo, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con el ciudadano Jesús Abraham Gómez Ronzón.-----

Cuatro.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2021300160003, relativo a la rehabilitación de red de agua potable en la Calle Sin Nombre (Calle de la Secundaria), de la Localidad de Pureza, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Riegos y Construcciones de Veracruz Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano José Antonio Gutiérrez Lagunes.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160002, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA PRINCIPAL CAMINO AL PANTEÓN, DE LA LOCALIDAD DE HATILLO, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON EL CIUDADANO JESÚS ABRAHAM GÓMEZ RONZÓN. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingrese a la sala el Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. Una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FISM-IP 2021300160002, relativa a la rehabilitación de red de agua potable en la Avenida Principal camino al Panteón, de la Localidad de Hatillo. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Ocho de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica a



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



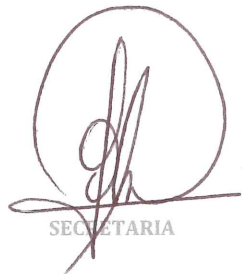
REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



ciudadano Jesús Abraham Gómez Ronzón, la contratación de la obra número 2021300160002, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la rehabilitación de red de agua potable en la Avenida Principal camino al Panteón, de la Localidad de Hatillo, por un importe de \$979,670.96 (novecientos setenta y nueve mil seiscientos setenta pesos 96/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160002 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con el ciudadano Jesús Abraham Gómez Ronzón. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien solicita que se otorguen más obras y beneficio a la Localidad de Hatillo, pues a la Localidad de Pureza se le ha beneficiado más. La Regidora Tercera pregunta sobre la medida del tubo que se colocará, a lo que el Director de Obras Públicas le informa que será un tubo de tres pulgadas, para que tenga mejor presión. La Regidora Tercera pregunta cuantas tomas se conectarán, a lo que el Director de Obras Públicas le informa que serán noventa y seis tomas domiciliarias. La Regidora Tercera pregunta si se tratará solo de una rehabilitación, a lo que el Director de Obras Públicas le informa que se trata de renovar la tubería. La Regidora Cuarta pregunta cómo se hará para cruzar, a lo que el Director de Obras Públicas le responde que se cruzará por la carretera, sin embargo no se obstruirá la circulación. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160002, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA AVENIDA PRINCIPAL CAMINO AL PANTEÓN, DE LA LOCALIDAD DE HATILLO, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.-

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160002, POR UN IMPORTE DE \$979,670.96 (NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 96/100 MONEDA NACIONAL), CON EL CIUDADANO JESÚS ABRAHAM GÓMEZ RONZÓN. Cúmplase.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160003, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIN NOMBRE (CALLE DE LA SECUNDARIA), DE LA LOCALIDAD DE PUREZA, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA RIEGOS Y CONSTRUCCIONES DE VERACRUZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ LAGUNES. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. El Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FISM-IR-2021300160003, relativo a la rehabilitación de red de agua potable en la Calle Sin Nombre (Calle de la Secundaria), de la Localidad de Pureza. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



SECRETARIA

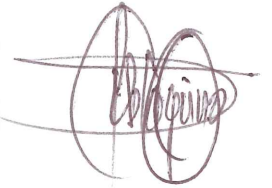
Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Ocho de Abril del año en curso, el Fallo mediante el cual se adjudica a la Empresa Riegos y Construcciones de Veracruz Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano José Antonio Gutiérrez Lagunes, la contratación de la obra número 2021300160003, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, relativa a la rehabilitación de red de agua potable en la Calle Sin Nombre (Calle de la Secundaria), de la Localidad de Pureza, por un importe de \$750,465.62 (Setecientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 62/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2021300160003 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, con la Empresa Riegos y Construcciones de Veracruz Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano José Antonio Gutiérrez Lagunes. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien pregunta cuantos metros lineales de tubería serán, a lo que el Director de Obras Públicas les informa que serán cuatrocientos ochenta metros lineales. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si necesitan sacar permisos o cumplir ciertas especificaciones, a lo que el Director de Obras Públicas les informa que sí deben cumplirse ciertas especificaciones, como por ejemplo el material de la tubería, el grosor de la cédula, entre otras. La Síndica del Ayuntamiento pregunta si los usuarios se están colectando a la nueva red de agua potable, a lo que responde que sí, sin embargo, a pesar de que los usuarios hacen el trámite correspondiente ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, lo cierto es que hay una escasez de medidores. La Regidora Cuarta señala que falta trabajo por parte de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, pues no se ha visto el trabajo, pues siguen utilizando la red de agua antigua; de igual manera, manifiesta que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento no ha hecho obras, no invierte su recurso, y el Municipio es quien invierte en infraestructura de red de agua potable y drenaje. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Cuarta manifiesta que, a pesar de que se ha invertido en obras de infraestructura de agua potable en las Comunidades, los usuarios no realizan sus contratos respectos con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento para que les sea colocado el medidor. El Presidente Municipal informa que, efectivamente, ese problema se ha presentado en las Comunidades, pues la gente se muestra poco cooperativa en la contratación del servicio de agua potable. El Regidor Primero informa que, existen personas en las Comunidades, que no pagan el servicio de agua potable. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

Se APRUEBA por mayoría de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2021300160003, RELATIVO A LA REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE SIN NOMBRE (CALLE DE LA SECUNDARIA), DE LA LOCALIDAD DE PUREZA, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF) PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO. Cúmplase.-

-----ACUERDO NÚMERO 03-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por mayoría de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2021300160003, POR UN IMPORTE DE \$750,465.62 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA RIEGOS Y CONSTRUCCIONES DE VERACRUZ SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ LAGUNES. Cúmplase.-----



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **once horas con treinta y dos minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNÉZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO




C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2018 - 2021